

CRONICA INTERNACIONAL

LA situación del mundo en el primer cuatrimestre de 1948, viene naturalmente condicionada por los problemas internacionales que en el pasado año no se supieron resolver. No es necesario que surjan cuestiones nuevas, aun cuando éstas no falten, porque quedan pendientes, y algunas seguirán aplazándose por mucho más tiempo, las cuestiones fundamentales de un orden internacional. Nada substancial ha sido resuelto en esta postguerra. La misma paz no ha sido conseguida ni en su aspecto formal, y no se ve manera de lograrla. Ni en Europa ni en Asia se ven posibilidades de ordenamiento; el Viejo Continente sigue lleno de problemas centrales, mientras en la periferia continúan suscitándose toda clase de fintas.

Vamos por ello a examinar brevemente a continuación algunas de las cuestiones de mayor relieve en el panorama internacional, sin pretender abarcarlas todas.

EUROPA EN LAS RELACIONES

RUSONORTEAMERICANAS

Durante el año 1947 se utilizaron los términos «guerra fría» para aludir a las relaciones entre la Unión Norteamericana y la Unión Soviética. La expresión no ha sido inventada ahora, como comúnmente se cree. Nada menos que la hallamos en nuestro don Juan Manuel, el nieto de Fernando III el Santo. En el capítulo LXXIX de su *Libro de los Estados* figuran unas frases proféticas, que parecen haber sido escritas para nuestros días: «Ca la guerra muy fuerte et muy caliente aquella se acaba aina o por muerte o por paz, mas la guerra fría nin trae paz nin da honra al que la face.» Y, desde lue-

go, la «guerra fría» que han sostenido y todavía sostienen anglosajones y rusos no trae paz, ni tampoco honra para el mundo occidental, aunque sí provecho para el oriental.

En esta pugna hay protestas soviéticas: el 21 de enero, contra el proyecto norteamericano de reorganizar sus bases aéreas en las antiguas colonias italianas y contra la presencia de los navíos yanquis en aguas de la Península latina, de aviones en el mar Amarillo y de instructores militares en el ejército del Irán. Y acusaciones norteamericanas: en su discurso ante las Cámaras, en marzo, el Presidente Truman dijo claramente que «Rusia ha destruido la independencia y el carácter democrático de una serie de naciones en Europa Oriental y Central». No faltaron tampoco, en este primer cuatrimestre del año 1948, reproches mutuos de colaboracionismo con el III Reich, publicándose en Wáshington y en Moscú documentos diplomáticos por los que se prueba que si Stalin brindaba por la victoria de Hítler y abrazaba a von Schulenburg, los norteamericanos habían financiado en gran parte el comienzo del rearme alemán.

¿Y el provecho? Los norteamericanos no pueden presentar en su haber más que un triunfo, aunque muy relevante, en Italia: la gran mayoría cristianodemócrata en las elecciones de 19 de abril, que incorpora decididamente la Península latina al bloque occidental, al lado de la República francesa, que persiste en él con alguna estabilidad.

Pero en el haber de la U. R. S. S. figuran tratados de «amistad, cooperación y ayuda mutua», signados con Rumania el 5 de febrero, con Bulgaria el 18 de marzo y con Finlandia el 6 de abril, y, sobre todo, el control absoluto en Checoslovaquia después de la muerte de Masaryk el 10 de marzo, que deja paso franco a la plena incorporación de la República centroeuropea a la órbita comunista.

Vemos así cómo por una y otra parte se van formando y delineando los bloques en torno a las dos grandes superpotencias, que acaso no tengan más final, tarde o temprano, que chocar fatalmente. Mientras esta «guerra caliente» no llega, se tantean las resistencias y los límites, y se buscan las ayudas y los glaciés. Traigamos aquí también, por su sabor actual, unas

frases que el Duque de Rohán atribuía a las dos naciones pirenaicas, pero que podemos repetir hoy con más sentido que el hugonote francés: «En la actualidad existen dos potencias en el mundo que son como los dos polos de los cuales derivan las incidencias de la paz y de la guerra sobre los otros Estados, a saber: U. S. A. y U. R. S. S. Los restantes príncipes se han ligado a la una o a la otra según sus intereses, o llevados por la necesidad o la presión.»

Pero, ¿es que no hay posibilidad de una tercera fuerza europea entre el imperialismo político y el económico extraeuropeos? ¿Acaso puede serlo el grupo constituido en torno al Pacto de Bruselas de 17 de marzo? Gran Bretaña, Francia y las tres naciones del Benelux parecen estar «convencidas de la íntima comunidad de sus intereses y de la necesidad de unirse»; han concertado que si cualquiera de ellas «fuese objeto de un ataque armado en Europa» —¿por Alemania? por la Unión Soviética—, las demás le prestarían toda ayuda y auxilio militar; han considerado la forma de coordinar sus actividades económicas, su producción y comercio. Además, este Tratado de Bruselas queda abierto a cualquier Estado a quien se invite a incorporarse a la Unión Occidental —¿entrará Italia?—. Un mes más tarde, los cinco Estados del Pacto de Bruselas avanzaron un paso más, creando un Comité Militar conjunto y permanente.

Pudiera ser ésta la base real de lo que se ha dado por denominar la Unión Europea. ¿Pero es que realmente es ésta posible? Dieciséis naciones europeas lograron comparecer el 15 de marzo en París para repartirse los dólares de la ayuda económica ofrecida por Marshall, continuando así los trabajos de la Conferencia de julio-septiembre de 1947. Pero hay entre ellas demasiadas suspicacias, y, sobre todo, poca claridad de visión.

En estos días, precisamente, van a reunirse en La Haya los grupos federalistas europeos, que anima nada menos que Winston Churchill. La propia Inglaterra conservadora olvida su tradicional aislacionismo, sintiéndose solidaria con el peligro continental. Si en la segunda Guerra Mundial el Canal aún ha servido de foso, en la tercera no será un obstáculo ex-

cesivo para la potencia que llegue a dominar las costas europeas.

Mas, dejando aparte lo ilusorio que todavía resulta la Unión Continental, lo cierto parece ser que en el mundo actual Europa, perdido su protagonismo histórico, ha quedado reducida al triste papel de «tierra de nadie» para una lucha entre las dos superpotencias; la denominada Unión Occidental Europea no es, bien mirado, más que una adelantada norteamericana.

LA LUCHA POR ALEMANIA

En las Conferencias de Londres en el pasado año no sólo no se llegó a un acuerdo sobre Alemania, sino que quedó patente la radical disparidad de criterios entre los anglosajones y los rusos sobre la organización de este país, que, quiérase o no, es piedra de esquina para la instauración de un orden europeo.

Ante ello, ingleses y norteamericanos se decidieron, el 5 de febrero de 1948, a unificar sus dos zonas de ocupación, transformando el Comité ejecutivo en un Gabinete con intervención de los propios alemanes en los asuntos relativos a transportes, comunicaciones, agricultura, comercio, hacienda y cuestiones civiles; constituyendo un cuerpo legislativo con dos Cámaras, y un Tribunal Supremo. Nació así la bizona, pero no como división definitiva, ya que el objetivo anglosajón —según declaró el Gobernador Militar británico, Robertson— es «lograr una Alemania unida, gobernada por un Gobierno alemán capaz de dirigir el país adecuadamente. No reconocemos la división de Alemania».

Frente a la creación de la bizona reaccionaron Rusia y Francia. Aquélla, convertida en abanderada de la unidad alemana, con tal de que esté orientada hacia los soviets, considerará la cuestión como un intento más de los occidentales para crear una zona de influencia democrática frente al comunismo; ésta, llevada siempre por su manía persecutoria, imagi-

nando peligros por parte de Alemania deseaba continuase eternamente la atomización del Reich.

Sin embargo, mientras la U. R. S. S. protestó hoscamente de su exclusión, considerándola contraria a los acuerdos de Postdam, Francia aceptó discutir la nueva organización de Alemania en Conferencia tripartita con los anglosajones, celebrada en Londres a partir del 25 de febrero, y ver de qué manera la bizona pudiera convertirse en trizona. En esta Conferencia se convino en «la necesidad de asegurar la reconstrucción económica de la Europa Occidental, incluyendo Alemania, y establecer las bases para la participación de la Alemania democrática en la comunidad de pueblos libres»; en que debía existir una íntima asociación económica entre los países de la Europa occidental y Alemania, y en considerar la conveniencia de establecer un control internacional del Rhur y de la producción de acero y carbón de la Germania occidental.

Es precisamente en este último punto donde las diferencias entre los franceses y los anglosajones han sido más fuertes. Francia quiere no sólo la internacionalización del Rhur, sino también la anexión política a su favor del Sarre, la separación de Renania y la más completa federalización de Alemania. Los anglosajones indican que la vitalización económica de Alemania es indispensable vaya pareja con la institucionalización política de un Reich democrático que colabore en la reconstrucción europea.

Por su parte la U. R. S. S., después de las depredaciones y violencias de su primera época de ocupación, con la siguiente desnazificación, trata de atraerse la colaboración de los veinte millones de alemanes que viven en su zona, e influir en la totalidad del Reich mostrándose impulsores de una Alemania unitaria frente al federalismo o confederalismo que los occidentales conciben como ideal para el IV Reich.

La reacción soviética ante los planes establecidos en Londres por los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, a las cuales se añadieron posteriormente las tres naciones del Benelux, se tradujo en una gran actividad política entre los alemanes.

sosteniendo el nacionalismo contra el particularismo, y emprendiendo una ofensiva en la «guerra fría», que llegó a denominarse la «Batalla de Berlín». Después de retirarse los rusos el 20 de marzo del Consejo de Control de Alemania creado en Postdam, la tensión llegó al máximo a comienzos de abril al suspender los soviéticos todo tráfico entre Berlín y las zonas de ocupación occidentales, al propio tiempo que dejaban de participar en todas las Comisiones cuatripartitas.

Pero tal vez Rusia se dió cuenta de que iba llegando demasiado lejos, y, comprendiéndolo así, hizo desaparecer la tirantez declarando un alto representante soviético el 26 de abril, que la U. R. S. S. era partidaria de que siguiera funcionando el Consejo Aliado de Control.

Pero no se crea ni por un momento, que la Rusia comunista renunció a sus planes de soviétización de Alemania. Se produce, eso es todo, con cierta prudencia, bastándole con conocer los límites hasta dónde puede llegar sin que un choque con los anglosajones se vuelva irremediable. Una vez conocidos aquéllos, vuelve a su otro procedimiento político de utilizar el ansia alemana de restablecer la unidad del Reich. Para mayo y junio está anunciado un plebiscito en la zona rusa de ocupación, con el fin de determinar si los alemanes desean un Gobierno unificado. La propaganda en este sentido es clara: sólo se logrará una Alemania fuerte, aliada con Rusia, y dirigida contra los países capitalistas del Occidente, que la dividen y quieren mantener en la máxima debilidad, si se consigue la unidad de sus pueblos bajo un Gobierno de Berlín.

Por su parte los anglosajones, con mucha menos habilidad política que los rusos, se limitan a ir organizando la trizona, celebrando democráticas elecciones, y constituyendo, hasta constitucionalmente, una Alemania occidental federativa que pueda ser utilizada como instrumento político contra la U. R. S. S.

De todo ello es clara la consecuencia. Después de más de tres años de terminada la guerra en Europa, no se ha firmado todavía un Tratado de Paz con Alemania. Tal vez no se haya podido, pero, desde luego, hay que convenir en que tampoco se ha querido. Claramente acaba de expresarlo el bel-

ga Spaak: «Es demasiado pronto para hacer la paz con Alemania.»

Tal situación es, además de peligrosa, a todas luces anormal y desconocida en la experiencia histórica.

LAS RELACIONES INTERAMERICANAS

La más accidentada de las Conferencias Panamericanas fué la IX, comenzada en Bogotá el 30 de marzo y terminada oficialmente el 30 de abril de 1948. Y su importancia ha sido considerable; más diríamos: fundamental.

El propio Secretario de Estado norteamericano, George G. Marshall, se desplazó a Colombia al frente de la delegación estadounidense. Su objetivo primordial era unificar política, económica y militarmente todas las naciones americanas, culminando el camino que partiendo de la Conferencia de Cancilleres celebrada en La Habana en 1940 llegaba al Tratado de Petrópolis de agosto de 1947. Tal unificación del Nuevo Continente, bajo la dirección yanqui, podría servir como instrumento magnífico frente a la superpotencia soviética y sus satélites.

Pero el resultado fué muy otro. Marshall no logró fundamentalmente en Bogotá ninguno de los objetivos propuestos: la unificación militar quedó reducida a la instauración de un Comité Consultivo de Defensa para asesorar a la Reunión de Consulta de los Ministros de Asuntos Exteriores en los problemas de colaboración militar, que sólo se reunirá en casos especiales; la unificación económica fracasó ante la cicatería norteamericana, al negarse a extender el Gobierno de Washington a las Repúblicas Hispanoamericanas beneficios monetarios comparables a los de la ayuda a Europa; la unificación política sólo se concretó muy tenuemente en una Declaración para la Preservación y Defensa de la Democracia en América, en la que se condena la ingerencia de potencias extraamericanas, por sí mismas o por cualquier organización política que las sirva, y al totalitarismo internacional, incluyendo expresamente al comunismo.

Este resultado ha sido debido a que, por vez primera, frente al coloso del Norte las naciones hispanoamericanas, unidas sin graves fisuras, demostraron que sus intereses de toda índole no coincidían enteramente con él, y que hallaban mejor expresión y defensa en unos bloques regionales que pueden constituirse por la unión de varias Repúblicas hispanoamericanas, según iniciativa ecuatoriana. Los Estados Unidos han tenido que admitir —en el artículo 3.º de la «Carta de la Organización de los Estados americanos»— estos bloques, que responden plenamente a los supuestos fundamentales de los grupos regionales: continuidad geográfica y afinidades de idioma, religión, cultura y raza.

Asimismo es preciso destacar otro triunfo de las Repúblicas hispanoamericanas al proclamarse en Bogotá la denominada Doctrina Grau sobre la agresión económica, pendiente de aprobación desde la Conferencia de Río de Janeiro de agosto de 1947. En adelante —se dice en el artículo 16 de la Carta— «ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza». Esta consagración de la Doctrina Grau, defendida por el cubano Belt, es un paso más para el destierro total del llamado «mal de América»: la intervención yanqui.

En cambio, los Estados Unidos pudieron detener la propuesta de Argentina, Guatemala, México, Venezuela y Chile para la liquidación de las colonias que las naciones europeas aún poseen en el Nuevo Mundo. Si bien fué aprobada una resolución en la cual se considerará que «el proceso histórico de emancipación americana no habrá concluído mientras subsistan en el Continente pueblos y regiones sometidas al régimen colonial, o territorios ocupados por países no americanos», expresándose el deseo de poner término al coloniaje extracontinental, sólo se resolvió crear una Comisión integrada por un representante de cada uno de los Estados, que se reunirá en La Habana en septiembre de 1948, con el fin de estudiar la situación de las colonias europeas en América y sus problemas, y buscar métodos pacíficos para su abolición, sin que por ello se excluya o limite el derecho y acción de las Repúblicas his-

panoamericanas interesadas en buscar directamente, y por medios pacíficos, la liquidación de estas cuestiones.

En definitiva, consideramos que la IX Conferencia Panamericana, pese a la algarada revolucionaria, en la que se introdujeron muy turbiamente los comunistas, pero que, en parte, aprovechó a los norteamericanos, ha tenido la trascendencia de unir más a las Repúblicas hispanoamericanas frente a todo intento hegemónico en el Nuevo Continente. No cabe duda que esta solidaridad de las naciones situadas al Sur del río Bravo se hubiera afianzado todavía más de no haber sido interrumpidas tan violentamente las labores normales de la Conferencia. Pero, con todo, lo logrado en tal sentido es claro: la Unión Panamericana, como instrumento político unilateral, ha entrado en un período declinante.

REIVINDICACIONES HISPANOAMERICANAS

En una labor de varios siglos, la Gran Bretaña había ido ocupando en el Nuevo Mundo numerosas bases estratégicas, hurtadas al dominio español. Al emanciparse, las Repúblicas hispanoamericanas pasaron a ser titulares de los derechos de la Corona española. Durante el siglo XIX la debilidad de estas Repúblicas, todavía en proceso formativo de independencia nacional, impidió la revisión de los títulos por los cuales la Gran Bretaña dominaba islas y tierras americanas, ciertamente, adelantémoslo, con escasísima validez jurídica.

En estos últimos tiempos Inglaterra ha visto discutidos sus procedimientos y sus títulos a estos territorios coloniales. Pero no se crea que las Repúblicas hispanoamericanas han aprovechado estos años de la postguerra para presentar sus reivindicaciones a una Gran Bretaña en evidente descenso de sus fuerzas imperiales. No ha existido tal ocasionalismo. Argentina y Guatemala hasta en los periodos de mayor esplendor del Imperio británico no han dejado en ningún momento de reclamar territorios que les pertenecían y que se hallaban ocupados por los británicos.

Es fundamental tener en cuenta lo que antecede para cen-

trarnos en torno a la cuestión actualmente presentada en el Nuevo Mundo, como consecuencia de las actividades de algunas Repúblicas hispanoamericanas en este primer cuatrimestre de 1948 tendentes a conseguir la incorporación al territorio nacional de partes detentadas por la Gran Bretaña.

Mas es cierto que si en estos momentos las reivindicaciones hispanoamericanas se han producido con intensidad, ello es debido en buen grado a circunstancias que si por un lado revelan la debilidad de una, muestran la fortaleza de la otra parte. Está claro, así, cómo la República Argentina tuvo que reducir hasta hoy su reivindicación de las Malvinas a meras notas de protesta, que quedaban archivadas en la Cancillería londinense, y cómo ahora sus actuaciones en tal sentido poseen enorme relevancia.

En 1947, la República Argentina envió una expedición a una de las islas Shetland, promoviendo una nota del *Foreign Office*, el 17 de diciembre, al Gobierno de Buenos Aires por la que pedía el reconocimiento de la soberanía británica sobre las islas y tierras antárticas. Al negarse la Argentina, Inglaterra, sin darse cuenta de que el tiempo no pasa en vano y que ya su *fiat* no es ley en todo el mundo, exigió entonces la inmediata evacuación de las bases argentinas.

Argentina tuvo entonces que recordar a la Gran Bretaña sus anteriores Notas, en las que demostraba cuál era la legítima situación de lo controvertido, relacionando la cuestión de las Malvinas con la de los territorios antárticos, puesto que Inglaterra tuvo la falta de habilidad de relacionar muy íntimamente estos dos problemas en cuanto que había proclamado ya, en 1904, que una parte del Polo Sur, las Sandwich, las Orcadas del Sur, la Georgia del Sur y la Tierra de Graham correspondían a la soberanía británica considerándolas dependencias políticas de las islas Malvinas, que ellos aún siguen denominando Falkland.

El Gobierno de Buenos Aires argumentó justamente que puesto que nunca había reconocido la posesión legítima de las Malvinas a Inglaterra, no podía aceptar como jurídicamente válido el título, en ellas basado, de las dependencias antárticas de estas islas en beneficio británico. El Canciller Bramuglia de-

claró expresamente que la anexión que Inglaterra dispuso del sector antártico por la Carta Patente de 28 de marzo de 1917 carecía de todo valor, puesto que aquélla lo considera como «dependencias» de las Malvinas, y Argentina jamás ha reconocido la soberanía británica sobre este archipiélago.

Pero, además, aun considerando el problema de la Antártida con independencia de la cuestión de las Malvinas —lo cual no supo hacer Inglaterra—, no son menos precarios los títulos británicos sobre las tierras del Polo Sur, frente a los que puede presentar la gran República del Plata. En efecto, la Argentina puede ostentar el título de primer ocupante efectivo de las regiones antárticas: desde el 2 de enero de 1904, la Argentina tiene un establecimiento oficial permanente en la isla Laurie, del grupo de las Orcadas del Sur, y en este mismo 1904 se estableció en la isla de Georgia del Sur una factoría ballenera argentina, y al año siguiente una estación meteorológica. Por ello antes de ahora, en nota de 11 de septiembre de 1940 dirigida a la Embajada británica en Buenos Aires, la Casa Rosada indicaba que no reconocía «la soberanía de ningún otro Estado en porción alguna de las tierras y mares del Antártico», entendiendo que en esta región le correspondía «el dominio de una zona a la cual le da justo título la ocupación, la vecindad geográfica y el sector que prolonga el continente americano», y que se proponía, en cuanto las circunstancias políticas lo hicieran oportuno, «convocar a los Estados interesados en el Antártico a una Conferencia internacional que podría tener lugar en Buenos Aires, y cuya finalidad primordial sería llegar a la determinación de un *status* jurídicopolítico de aquella región, aceptado por todos los Estados».

Por el contrario, la Gran Bretaña no puede invocar sobre la Antártida derechos derivados de la ocupación efectiva, sino, ciertamente, del descubrimiento de muchas de aquellas regiones polares. Pero el descubrimiento sólo concede un derecho de preferencia para llevar a cabo la ocupación, un *jus ad occupationem*, pero nada más. Es precisa una ocupación que tenga, al menos, una efectividad virtual. Tampoco puede invocar Inglaterra la doctrina de la contigüidad de la vecindad, que, por otra parte, sirvió de apoyatura dialéctica a la teoría de los

sectores de influencia, con los triángulos polares con vértice en el Polo; doctrina que puede ser invocada con más razón por la Argentina y Chile.

Sólo la ocupación permanente es título bastante, acompañada por el establecimiento de una autoridad suficiente para proteger los derechos adquiridos, para considerar que un Estado afirma su posesión sobre territorios *nullius*. Basándose en estos títulos, primordialmente, la República Argentina ha podido proclamar que no es con Inglaterra, sino con Chile con quien precisaba delimitar sus territorios antárticos, y que, a tal fin, ambas naciones hispanoamericanas se habían puesto en contacto cordial para fijar las fronteras de sus respectivas zonas.

En efecto: Chile, que había reivindicado, por Decreto de 6 de noviembre de 1940, sus derechos a tierras antárticas, los afirmó en febrero de 1947 con un establecimiento naval en las islas Greenwich, y, en el año actual, con una base militar en la Tierra de O'Higgins, solemnemente visitada por el Presidente Videla, que a su regreso proclamó en Punta Arenas, el 24 de febrero: «La soberanía (en el territorio antártico) que nos transmitió un legado inalienable la Madre Patria hidalga... la ejerció Chile, entre otros medios, a través de la ocupación efectiva. La explotación de la riqueza pesquera y la organización de empresas balleneras, llevadas a efecto desde hace casi un siglo en la Antártida, es la que ha dado a Chile la forma jurídica indiscutible de la ocupación ante el Derecho internacional.»

La reacción inglesa fué bastante extemporánea. Mientras se enviaba el crucero británico «Nigeria» a las aguas antárticas, el Ministro Mac Neil, indicando en la Cámara que «fuerzas navales argentinas y chilenas operan en aguas británicas de las dependencias de las islas Falkland y desembarcan partidas que se proponen instalar un destacamento militar en territorio británico», llegó a decir que Inglaterra no pasaría por alto este «desafío a su autoridad».

No era éste, desde luego, el tono efectivo que la Gran Bretaña puede usar aquí, sino insistir más bien en la primitiva propuesta de su nota del 17 de diciembre, cuando proponía llevar el asunto a conocimiento y decisión del Tribunal Interna-

cional de Justicia. Pero aun así, como indicó el Canciller argentino Bramuglia, antes de someter el litigio al Tribunal de La Haya debían las partes tratar primeramente de llegar a un acuerdo, además de que, como puso de relieve Chile, la idea británica según la cual las Repúblicas hispanoamericanas debían pedir autorización al Gobierno inglés antes de mantener bases navales en la Antártida, y someterse al Tribunal Internacional de Justicia, era «supeditar los actos de soberanía chilena a una cuestión previa que sometiera los derechos de Chile a una instancia innecesaria».

Finalmente, el 1 de mayo, el Presidente argentino, General Perón, en un discurso ante la Cámara, ocupándose de la cuestión de las Malvinas y de las reivindicaciones en la Antártida proclamó firmemente los derechos de su país por razones jurídicas, geográficas, históricas y estratégicas, pero sin aludir, en ningún momento, a la posibilidad de una acción unilateral.

Estas declaraciones del Presidente Perón fueron hechas una vez que había terminado sus trabajos la Conferencia de Bogotá, en la cual la oposición yanqui había logrado obviar la propuesta de liquidación de las colonias europeas en el Nuevo Mundo, al crearse una Comisión que buscará en La Habana métodos pacíficos para resolver el problema colonial americano. Así, los Estados Unidos, que eran los llamados a intervenir indirectamente aconsejando a la Gran Bretaña su retirada, se olvidaron una vez más, como siempre que se trate de anglosajones europeos, de la doctrina Monroe, interpretando también a su manera el recién firmado Tratado de Petrópolis, en cuyo artículo 4.º se incluye expresamente el Polo Sur en la denominada zona interamericana.

Con todo, las Repúblicas andinas —que mantenían su pugna con la Gran Bretaña al propio tiempo que los ingleses negociaban en Buenos Aires un acuerdo financiero y económico por el cual la Argentina pudo proclamar su independencia económica rescatando los ferrocarriles nacionales de manos británicas, merced al saldo de libras que le concedía este convenio que la prensa de Londres no ha dudado en denominar «pacto negro», indicando que es «el peor tratado concertado por Inglaterra desde hace cien años»— sin perjuicio de seguir ne-

gociaciones directas, llevarán en septiembre la cuestión a La Habana para intentar por medios pacíficos que Inglaterra abandone estas islas y tierras firmes sobre las cuales no tiene legítimos títulos, y a las que, sin embargo —y ello es un síntoma más de la tradicional política británica de oposición a lo hispánico, y todo lo que significa—, no quiere renunciar, en los mismos momentos en que está liquidando su gran imperio asiático.

Y lo aducido aquí en relación al Sur del Nuevo Continente es válido también para la zona central americana que el crucero británico «Scheffield» acaba de visitar: Belice.

LA CUESTIÓN DE PALESTINA

A finales del pasado año, y como consecuencia de la internacionalización del problema de Palestina —que salió de la órbita especialmente británica en noviembre de 1945 al invitar Ernesto Bevin a los Estados Unidos a que cooperasen a solucionarlo mediante una Comisión mixta de Encuesta anglo-norteamericana y que, más tarde, en abril de 1947, fué llevado por Inglaterra a la primera reunión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas en demanda de recomendaciones con respecto al futuro gobierno de Palestina, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Carta—, las Naciones Unidas aprobaron unas recomendaciones y un Plan de partición con unión económica.

Los Estados de la Liga Árabe, en las reuniones de Flushing Meadows, se mostraron unánimemente decididos a oponerse, por todos los medios, al reparto de Palestina. Claramente lo expresó el representante egipcio, Heykal Pasha, en la sesión del 25 de noviembre: «Sostenemos que si las Naciones Unidas deciden amputar una parte de Palestina para establecer un Estado judío, no habrá fuerza sobre la tierra que impida que allí corra sangre.» No debía haber duda, pues, sobre las consecuencias violentas que iba a producir el «juicio de Salomón» de la O. N. U.

Sin embargo, la Asamblea —por treinta y tres votos en fa-

vor, trece en contra y diez abstenciones— acordó la aprobación de un Plan por el que, partiendo del pronto cese de Inglaterra en el mandato, se concedería a Palestina la independencia, tras un breve período de transición, constituyéndose como un Estado árabe y un Estado judío, y la ciudad de Jerusalén administrada internacionalmente por un Gobernador designado por el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas. Ambos Estados y Jerusalén quedarían integrados, no obstante, en una unión económica.

Las consecuencias de este proyecto fueron las previstas: violentos choques armados entre árabes y judíos, que se fueron agravando conforme se acercaba el plazo fijado por Inglaterra para cesar en su mandato, el 15 de mayo de 1948. Desde mediados de enero los atentados, voladuras y golpes de mano van cediendo paso a operaciones de mayor envergadura no sólo de las fuerzas interiores, sino, por la parte árabe, de más allá de las fronteras del país.

Y mientras en la O. N. U. se perdía el tiempo en discusiones, los siete Estados de la Liga Árabe, unidos por el Pacto de El Cairo de 22 de marzo de 1945, demostraron la virtualidad de éste obrando en común ante la situación en Palestina. La efectividad de esta unión ha demostrado la relevancia de los acuerdos regionales y su gran papel en la política internacional del momento, pese a las diferencias que pudiera haber en casos concretos entre sus miembros. Porque no es precisa indispensablemente una identidad total de objetivos, sino que basta un sentimiento común y una consideración conjunta de los problemas para llegar a resultados efectivos, siempre que se trate de un auténtico bloque regional de Estados, esto es, con exclusión de una potencia hegemónicamente rectora en él, que convierta a los demás miembros en meros satélites. Así, en la cuestión de Palestina aparece claro que los intereses de Transjordania y de Egipto no coinciden exactamente, por lo cual muchos exégetas pronosticaban que tales diferencias iban a hacer fracasar totalmente la acción árabe para impedir el reparto palestino; sin embargo, los intereses de la arabidad tuvieron más fuerza solidaria, y los siete Estados árabes se decidieron a actuar de perfecto acuerdo.

Por eso, en tanto que las Naciones Unidas se limitaban a considerar la conveniencia, y también las dificultades, de crear un ejército internacional que impusiera y mantuviera la partición de Tierra Santa, y las últimas tropas británicas comenzaban a evacuarla, las naciones de la Liga Árabe llegaban a un acuerdo militar de intervención en Palestina, una vez que la Gran Bretaña hubiese terminado su mandato.

Y ésta es la situación prebélica que se nos ofrece en el Oriente mediterráneo al terminar el primer cuatrimestre del presente año. No cabe duda que ella no podrá ser resuelta tal como reiteradamente afirman los árabes, sino por una lucha entre las dos partes en pugna; guerra en la cual, si caben complicaciones internacionales, también es posible se llegue a una solución o, al menos, a un acuerdo mínimo.

Las complicaciones pueden provenir de la presencia y actuación de las grandes potencias. Por un extremo, los Estados Unidos son los que más fuertemente apoyan a los elementos sionistas que quieren proclamar el Estado de Israel. Tal actitud puede explicarse por la influencia que la minoría israelita tiene en Norteamérica; como recientemente ha escrito un autor francés, «los judíos son hoy, por su potencia intelectual y económica, los árbitros entre demócratas y republicanos en los Estados Unidos», que entran, además, en un año electoral. Ciertamente que los importantes intereses petrolíferos yanquis en Oriente Medio sirven de algún contrapeso y freno a la influencia sionista en la Casa Blanca; pero, con todo, los hebreos tienen por su más firme valedora a la política norteamericana.

En el otro extremo se halla Inglaterra. Es interesante señalar que habiendo sido la Gran Bretaña la que produjo el problema con sus imprudentes promesas a los judíos y árabes para ganar la primera guerra mundial, y que, habiéndose inclinado en ocasiones importantes a favor del sionismo, en los momentos presentes se muestra claramente parcial a favor de los árabes. Y ello porque el *Foreign Office* sigue considerando el factor estratégico imperial, y valora lo fundamental que es para la Gran Bretaña el mantener su amistad y alianza con los pueblos árabes.

Y en el medio, aunque no justamente en el fiel, se halla

la Rusia soviética, con su propia política oportunista, que le hará decidirse en el momento conveniente por la parte que más le interese. Si bien, por las persecuciones de que ha hecho objeto a los judíos en su territorio, y por lo importante que le resultaría la amistad del grupo árabe para presionar entre los dos grandes bloques a Ankara y conseguir ventajas en los estrechos, es posible que la U. R. S. S. vea más probabilidades en el desencadenamiento de la guerra en Tierra Santa, que podría producir una situación bélica en la cual la Rusia soviética llegara a situar sus fuerzas en plenas orillas mediterráneas cerca del canal de Suez. De aquí que tienda a inclinarse más a favor de Israel, al que pudiera apoyar de un modo resuelto.

Y si éstas son las posibilidades que vemos en la dinámica internacional, ¿cuáles resultan ser las de un acuerdo o arreglo?

Desde luego, la cuestión se nos ofrece planteada en términos antagónicos: los árabes se niegan rotundamente a una división de Palestina, que los judíos estarían dispuestos a aceptar, aun con mayores sacrificios territoriales. ¿Es posible llegar a un *minimum* con el que pudieran transigir los árabes? Difícil parece. Los árabes se inclinan más bien a conceder libertades autonómicas a los israelitas en algunas regiones, pero siempre dentro de una Palestina unificada. Mas la suerte bélica será la que se encargue de decidir en uno u otro sentido.

Pero en toda esta cuestión notamos se suelen mencionar nada más que dos partes, rehuéndose considerar una tercera que debe ser tomada muy en cuenta: el mundo cristiano. Palestina es para cerca de setecientos millones de cristianos la Tierra Santa, y desde hace unos siete siglos las comunidades religiosas de la Orden de San Francisco mantienen en Jerusalén, frente a todos los avatares, el culto cristiano con la Custodia de Tierra Santa. De aquí que por esto creemos necesario sea tomado muy en cuenta como factor fundamental, y no contentarse con una aséptica consideración.

No nos es lícito adivinar el porvenir, porque quien tal hiciera habría traspasado todos los límites, pero sí el desear una solución estable y justa en la embrollada cuestión de Palestina; una solución que tenga presentes los intereses mayoc-

ritarios de los árabes, los minoritarios de los judíos y los religiosos de los cristianos. ¿Se lograría esto con una internacionalización de Tierra Santa? Tal vez no. Problemas como el de la inmigración judía seguirían planteados con toda su agudeza como causa de conflictos entre árabes e israelitas. Dada la poca viabilidad que tiene el constituir dos Estados enemigos, seguramente no cabe otra solución que la de reconocer los derechos árabes, siempre que en su Palestina federativa concedan cierta autonomía a los judíos en determinadas regiones del país, y accedan a una internacionalización de Jerusalén, en la cual la Iglesia católica tenga la debida intervención en los Santos Lugares.

INDEPENDENCIAS O AUTONOMÍAS COLONIALES

La actual postguerra ha sido pródiga en emancipaciones de los pueblos coloniales, bien mediante procedimientos violentos las más de las veces, bien por un proceso autonómico. Influyeron en este sentido dos grandes tendencias: la japonesa y la norteamericana.

La nipónica, a consecuencia de su ocupación bélica de grandes áreas coloniales de las naciones europeas en la gran Asia Oriental, dejando a los indígenas, al producirse la derrota del Imperio del Sol Naciente, la herencia de la lucha contra el dominio blanco, tras favorecer el fermento nacionalista y proporcionarles armas para lograr la independencia de las antiguas metrópolis. No menos poderosa ha sido la tendencia yanqui, influída por las teorías de Franklin D. Roosevelt. Recordemos a este respecto las palabras del Presidente estadounidense a Churchill en Argentina, expresando uno de los objetivos de su política: «liberar a los pueblos de todo el mundo de una política colonial atrasada»; sus explicaciones a Chiang Kai Schek en El Cairo: «los franceses no tendrían, después de la guerra, derecho alguno a regresar sencillamente a la Indochina», y, para terminar, la conclusión de una de sus conversaciones con la Reina Guillermina de Holanda sobre la necesidad de modifi-

car sustancialmente el estatuto colonial indonésico: «Todo está ya bien atado en un mismo bulto: Las Indias Orientales neerlandesas, la Indochina francesa, la India, los derechos extraterritoriales en China...»

En efecto: las potencias europeas han tenido que renunciar a las concesiones del régimen de capitulaciones chino, la India ha dejado de ser una colonia británica, la Indonesia ha buscado, mediante una violenta guerra, su independencia; la Indochina ha querido seguir el mismo camino. Y el proceso de desintegración parece no haber terminado todavía.

Ciertamente que en estos últimos meses Francia ha logrado resolver el conflicto del Viet-Nam, terminando con éxito sus operaciones militares; pero, en reconocimiento, tiene que conceder cierta autonomía a pueblos como Combodge, fiel amigo siempre de la metrópoli.

Es el caso también de la Gran Bretaña, que nos ha demostrado sabe aquí ceder a tiempo para obtener las máximas ventajas posibles. Considérese así cómo en 1948, cumpliendo los acuerdos del 11 de noviembre del pasado año, su antigua colonia de Ceilán logra la categoría de Estado autónomo, pero dentro de la *Commonwealth*; cómo Birmania, al arriar, el 4 de enero, en Rangún la bandera británica, quedando constituida en Estado independiente, mantiene una alianza en virtud de la cual los ingleses conservan sus bases militares aéreas y navales, y continúan interviniendo en la utilización de los recursos económicos birmanos, manteniendo los vínculos comerciales y financieros existentes; cómo Inglaterra constituye, el 21 de enero, la Unión Malaya, en la que engloba los nueve sultanatos de la Península malaya y algunos territorios de Malaca, concediendo un régimen autonómico bajo la coordinación y vigilancia del Gobernador británico de Singapur.

Mediante este proceso autonómico es como se ha logrado detener la total desintegración colonial de los pueblos occidentales en Oriente, mientras el grueso de sus fuerzas imperiales se repliegan a las posesiones del Africa negra, que todavía no tienen posibilidades semejantes.

LUIS GARCÍA ARIAS